

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**18469** *Corrección de errores del Real Decreto 621/2022, de 26 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 318/2015, de 24 de abril, por el que se delimita la zona de promoción económica de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.*

Advertido error en el Real Decreto 621/2022, de 26 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 318/2015, de 24 de abril, por el que se delimita la zona de promoción económica de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de 27 de julio de 2022, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 107653, artículo único, apartado siete, en la nueva redacción dada al «Anexo II. Zonas Prioritarias», donde dice:

«Alcúdia.  
Alcúdia.»

Debe decir:

«Alcúdia.  
Algaida.»